

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 675

Número de Repertorio: 1496

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Abril de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 675 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391917902001	COMPAÑIA DISCELECPRO S.A.S.	COMPRADOR
1791811585001	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	11904126000	74401	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	11904125000	74400	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 08-abr./2021

Usuario: juan_hidalgo

Revision / Inscripción por: JUAN PAULO HIDALGO GILER



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 8 de abril de 2021





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	05	P00724
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA
QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
A FAVOR DE
LA COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S.
CUANTÍA: USD. \$50.379.44
(DI 2 COPIAS)**



J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy seis (06) de abril del dos mil veintiuno (2.021); ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura; por una parte, El señor **DARWIN BYRON COOX PIN**, de estado civil casado, 39 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, uno, ocho, nueve, nueve, uno, guion tres (131018991-3), en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A., con Ruc. 1791811585001**, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, para efecto de notificación, **Dirección:** Barrio Jesús de Nazareth, Manta. **Teléfono:** 052677038. **Correo electrónico:** darwcoox2@gmail.com; y, por otra parte, El señor **LOOR LLORENTE JOSE PLINIO**, de estado civil casado, 45 años de edad, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, nueve, ocho, dos, cuatro, guion tres (130799824-3), en su calidad de

Gerente General y Representante Legal de la **COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S.**, con Ruc. 1391917902001, según consta de los documentos habilitantes que en copias se agregan, para efecto de notificación, **Dirección:** Calle Juan Montalvo diagonal al Taller El Puma, Manta. **Teléfono:** 052923086. **Correo electrónico:** discelecpro@gmail.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. – Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento público. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente Contrato de Compraventa, por una parte, el Señor DARWIN BYRON COOX PIN, en calidad de Gerente General de la Compañía **INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**, tal como consta del nombramiento que se adjunta como habilitante a este instrumento, entidad a la que más adelante para efectos de este contrato se la llamará **“LA VENDEDORA”**; y, por otra parte, la compañía **DISCELECPRO S.A.S.** debidamente representada por el Gerente General el Ing **JOSE PLINIO LOOR LLORENTE**, según consta del documento que se adjunta como habilitante, a quien más adelante se la llamará **“LA**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

COMPRADORA". Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, de estado civil ~~casados~~ respectivamente, mayores de edad, domiciliados en la Ciudad de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, ~~convienen~~ en celebrar la presente escritura pública de compraventa ~~al tenor de las~~ siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara "LA VENDEDORA" a través de su Representante legal, ser legítima propietaria de un área de terreno unificado, identificados como Área sobrante No 2 del Lote I y Área sobrante No 2 del Lote No. I-1 ubicados contiguo a en la Urbanización MANTAZUL, en la vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta, los dos cuerpos unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto, según consta de la Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Quinta del Cantón Manta, el catorce de Febrero del año dos mil veinte; e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veinte de Febrero del mismo año de su celebración; Área de terreno cuyas medidas y linderos son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Partiendo en 8,00 metros en línea inclinada hacia atrás, desde este punto en 2,85 metros más 9,60 metros en línea inclinada hacia atrás con calle E ; **ATRÁS:** 25,70 metros con área de servidumbre de colector sanitario, (actualmente calle pública), **COSTADO DERECHO:** Partiendo en línea recta hacia atrás en 79,30 metros, desde este punto gira hacia la derecha en 4,10 metros y con lote II, desde este punto gira hacia atrás en 10,00 metros con propiedad particular; **COSTADO IZQUIERDO:** Partiendo en línea recta en 106,55 metros, desde este punto en 6,90 metros con ángulo hacia la derecha con calle E. Con una superficie total unificada de **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00m²)**. - Con fecha tres de Octubre del año dos mil veinte se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, la Subdivisión del inmueble en 9 lotes de terreno de la manzana I, ubicado contiguo a la Urbanización MANTAZUL, celebrada en

la Notaria Cuarta del Cantón Manta el trece de Agosto del año dos mil veinte.- **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DE LOS TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** Los bienes raíces que se enajenan por parte de la “Vendedora” y que se adquieren por parte “De La Compradora” son los siguientes: **PRIMER LOTE:** Lote de terreno signado con el **número 43-I de la manzana I, de la Urbanización MANTAZUL**, ubicado en la vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **FRENTE:** Diez metros (10,00m) y lindera con la calle E; **ATRÁS:** Diez metros (10,00) y lindera con lote I1-02; **COSTADO DERECHO:** Veinte metros noventa centímetros (20,90m) y lindera con lote 42-I; **COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros noventa centímetros (20,90m) y lindera con lote 44-I; Teniendo un área total de: **DOSCIENTOS OCHO METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS (208.87M2).**-**SEGUNDO LOTE:** Lote de terreno signado con el **número 44-I de la manzana I, de la Urbanización MANTAZUL**, ubicado en la vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos son los siguientes: **FRENTE:** Diez metros (10,00m) y lindera con la calle E; **ATRÁS:** Diez metros (10,00) y lindera con lote I1-03; **COSTADO DERECHO:** Veinte metros noventa centímetros (20,90m) y lindera con lote 43-I; **COSTADO IZQUIERDO:** Veinte metros noventa centímetros (20,90m) y lindera con lote 45-I; Teniendo un área total de: **DOSCIENTOS OCHO METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTIMETROS (208.87M2).** Los Lotes de terreno están ubicados en la manzana I cuyas medidas y linderos fueron descritos en líneas anteriores y que forman parte de la Urbanización denominada “Mantazul”, ubicado en la vía a San Mateo, Barrio Valle de Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta.- **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la Inmobiliaria TEAMCO S.A., representada legalmente por el señor DARWIN BYRON COOX PIN, vende y enajena a



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor de la compradora, la compañía **DISCELECPRO S.A.S.**, quien a su vez adquiere los lotes de terreno singularizados en la cláusula tercera de este instrumento. **QUINTA:**

PRECIO.- El precio de la presente compraventa, se lo fija de acuerdo al avalúo Municipal, esto es la cantidad de **\$50.379.44 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** valor que "La Compradora" ha cancelado a satisfacción de "La Vendedora".- **SEXTA: SANEAMIENTO.-**

Se reitera que, la transferencia de dominio de los inmuebles objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad a los certificados conferidos por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agregan como documentos habilitantes, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente.- Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singularizan las medidas y linderos de los lotes de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago de los bienes, en base a las medidas y linderos aquí estipulados.- **SEPTIMA:**

ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tiene origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.- **OCTAVA: HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, nombramientos de

Representantes legales, certificados de solvencia de Registro de la Propiedad, copias de cédula y otros.-**NOVENA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se sustanciará en el Centro de Mediación de la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley.-**DECIMA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive los honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA, a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA.- **DECIMA PRIMERA:** En caso de conflictos, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento.- **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- (Firmado) Abogada Janeth Rodríguez Rosales, portadora de la matrícula profesional número quinientos cuarenta y cinco (545) del Colegio de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública de **COMPRVENTA**, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia





Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

firman junto conmigo en unidad de acto, se incorpora al Protocolo de esta
Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe. –




f) Sr. Darwin Byron Coox Pin
c.c. 131018991-3


f) Sr. Llor Llorente Jose Plinio
c.c. 130799824-3


DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307998243

Nombres del ciudadano: LOOR LLORENTE JOSE PLINIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMORA DELGADO ALBA RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2004

Nombres del padre: LOOR ESPINEL JOSE PLINIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LLORENTE ZAMBRANO MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2021

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-406-12893



214-406-12893

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 130799824-3

APELLIDOS Y NOMBRES
LOOR LLORENTE JOSE PLINIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI BOLIVAR CALCETA

FECHA DE NACIMIENTO **1975-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALBA RAQUEL ZAMORA DELGADO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO** E3333/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOOR ESPINEL JOSE PLINIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LLORENTE ZAMBRANO MARIANA DE JESUS**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2016-04-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-04-15**

DIRECTOR GENERAL *[Firma]* FIRMA DEL CEDULADO *[Firma]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0041 MASCULINO**

N 22910341
1307998243

LOOR LLORENTE JOSE PLINIO

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Firma]
1307998243

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 05 ABR 2021

[Firma]
Dr. Diego Chamorro Papinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Darwin Pin Coox

Número único de identificación: 1310189913

Nombres del ciudadano: COOX PIN DARWIN DARWIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PILLASAGUA VERONICA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: COOX VICENTE GENERELDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PIN ALEJA AUXILIADORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE ABRIL DE 2021

Emissor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABI-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 216-406-12712



216-406-12712

[Firma manuscrita]

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**COOX PIN
DARWIN BYRON**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1981-11-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**VERONICA BEATRIZ
LOPEZ PILLASAGUA**

Nº **131018991-3**





INFORMACION PROFESION / OCUPACION
SACHILLERATO ESTUDIANTE

V2343M242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
COOX VICENTE GENERELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIN ALEJA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**MANTA
2015-07-16**
FECHA DE EXPIRACION
2025-07-16


DIRECTOR GENERAL


REGISTRAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M JUNTA No. 0003 - 160 CERTIFICADO No. 1310189913 CEDULA No.

COOX PIN DARWIN BYRON
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCION: **1**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **2**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O

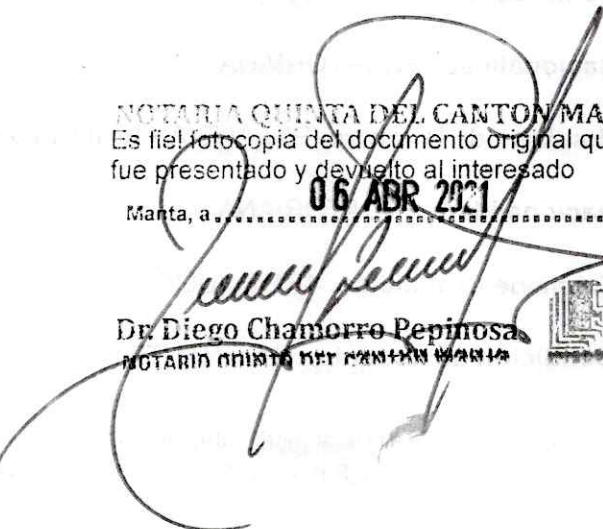
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

1310189913

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **06 ABR 2021**


Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791811595001
RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

NOMBRE COMERCIAL: TEAMCO S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: COOX PIN DARWIN BYRON
CONTADOR: DUARTE VALENCIA CRISTHIAN DARIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/01/2002
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:
FEC. ACTUALIZACIÓN:
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URBANIZACION MANTA AZUL Calle: ENTRADA COLISEO NUEVO Numero: 24 Interseccion: VIA SAN MATEO Conjunto: MANTA AZUL Bloque: GENOVESA Piso: 0 Oficina: 00 Carretero: VIA SAN MATEO Referencia ubicacion: CONJUNTO GENOVESA CASA 24 Celular: 0980135459 Email: gerencia@inmobiliariateamco.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

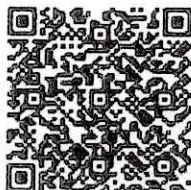
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 41 MANABI	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001717842

Fecha: 16/11/2017 21:09:11 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1791811585001

RAZÓN SOCIAL:

INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: TEAMCO S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: URBANIZACION MANTA AZUL Calle: ENTRADA COLISEO NUEVO Numero: 24 Interseccion: VIA SAN MATEO Referencia: CONJUNTO GENOVESA CASA 24 Conjunto: MANTA AZUL Bloque: GENOVESA Piso: 0 Oficina: 00 Carretero: VIA SAN MATEO Celular: 0980135459 Email: gerencia@inmobiliariateamco.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

06 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Código: RIMRUC2017001717842

Fecha: 16/11/2017 21:09:11 PM



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391917902001
RAZON SOCIAL: DISCELECPRO S.A.S.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOOR LLORENTE JOSE PLINIO
CONTADOR: GONZALEZ PINCAY ANGELICA JESSENIA

AGENTE DE RETENCIÓN: NO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/10/2020
FEC. INSCRIPCION: 20/10/2020

FEC. CONSTITUCION: 13/10/2020
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

F43210101 INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: ALTAGRACIA Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección: TERCERA Referencia ubicación: DIAGONAL AL TALLER EL PUMA Celular: 0994337271 Telefono Trabajo: 052923086 Email: discelecpro@gmail.com Celular: 0994337271

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención; no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 4\ MANABI

ABIERTOS: 1
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

FIRMA DEL SERVIDOR
Usuario: [Firma]
Agencia: Manta

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. **Fecha y hora:** 20/10/2020 13:10:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391917902001
RAZON SOCIAL: DISCELECPRO S.A.S.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/10/2020

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

L68100101 COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTO

F43210201 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS (INCLUYE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN).

F43210301 INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEÑALES ELÉCTRICAS DE CALLES, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS.

F43210101 INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ELÉCTRICOS, LÍNEAS DE TELECOMUNICACIONES, REDES INFORMÁTICAS Y LÍNEAS DE TELEVISIÓN POR CABLE, INCLUIDAS LÍNEAS DE FIBRA ÓPTICA, ANTENAS PARABÓLICAS. INCLUYE CONEXIÓN DE APARATOS ELÉCTRICOS, EQUIPO DOMÉSTICO Y SISTEMAS DE CALEFACCIÓN RADIANTE (INCLUYE MANTENIMIENTO)

F43220101 INSTALACIÓN EN EDIFICIOS Y OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE: SISTEMAS DE CALEFACCIÓN (ELÉCTRICOS, DE GAS Y DE GASÓLEO), CALDERAS, TORRES DE REFRIGERACIÓN, COLECTORES DE ENERGÍA SOLAR NO ELÉCTRICOS, EQUIPO DE FONTANERÍA Y SANITARIO, EQUIPO Y CONDUCTOS DE VENTILACIÓN, CONDUCCIONES DE GAS,

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: LOS ESTEROS Barrio: ALTAGRACIA Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección: TERCERA Referencia: DIAGONAL AL TALLER EL PUMA Celular: 0994337271 Telefono Trabajo: 052923086 Email: discelecpro@gmail.com

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a

06 ABR 2021

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA



SRI Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

20 OCT 2020

FIRMA DEL SERVIDOR
USUARIO: CONSALLE
Agencia: Manta

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV.

Fecha y hora: 20/10/2020 13:10:13

Manta, 25 de Octubre del 2019

Señor
COOX PIN DARWIN BYRON
Presente.-

De mi consideración:

Cúpleme con informarle que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 25 de octubre del 2019, tuvo el acierto de elegir a usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila, aprobada por la superintendencia de compañías mediante resolución 01.Q.II.5297, e inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de Noviembre del mismo año y mediante resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0667 de 17 de Marzo del 2017 fue aprobada el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Manta e inscrita en el registro mercantil el 11 de octubre del 2017 con numero de inscripción 278.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.



Lilian Viviana Cano Garzón
Secretario

Manta, a 25 de Octubre del 2019

Yo **COOX PIN DARWIN BYRON** Acepto el cargo de Gerente General de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. para la cual he sido nombrado por la junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.



COOX PIN DARWIN BYRON
GERENTE GENERAL
C.I. 131018991-3



TRÁMITE NÚMERO: 6041



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4832
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1127
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	INMOBILIARIA TEAMCO S.A
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COOX PIN DARWIN BYRON
IDENTIFICACIÓN	1310189913
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

INSC. DE LA COMPAÑIA EN LA CIUDAD DE QUITO; CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIA. INSC. 278, REP. 3676, F. 11/10/2017. REV. RB, INSC. EB.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 31 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (02) fojas útiles.
06 ABR 2021

Manta, a

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



DISCELECPRO S.A.S.

Manta, 23 de septiembre de 2020

Señor
José Plinio Loor Llorente
Ciudad.-

De mi consideración:

Informo a usted que, conforme a la Cláusula Séptima del documento constitutivo de la sociedad por acciones simplificada denominada **DISCELECPRO S.A.S.**, suscrito en esta fecha, se le ha designado como Gerente General de la referida sociedad, por un período de CINCO años, con los deberes y atribuciones que señala el Estatuto Social que consta en el aludido documento.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de manera individual conforme el artículo séptimo del Estatuto Social.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:
**JOSE PLINIO
LOOR**

José Plinio Loor Llorente
ACCIONISTA

Acepto el cargo de **Gerente General** de la sociedad por acciones simplificada denominada **DISCELECPRO S.A.S** para el cual he sido elegido, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, y mi domicilio el cantón Manta.

Manta, 23 de septiembre de 2020

 Firmado electrónicamente por:
**JOSE PLINIO
LOOR**
José Plinio Loor Llorente
C. C. 130799824-3





RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO SOCIETARIO: 6116

FECHA DE REGISTRO: 13/10/2020

HORA DE REGISTRO: 15h15

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación, el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ha inscrito con fecha trece de octubre del dos mil veinte, bajo el número 6116 en el Libro de Registro Societario, el **NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL** de la sociedad por acciones simplificada denominada **DISCELECPRO S.A.S.**, a favor de **LOOR LLORENTE JOSE PLINIO.-**

Portoviejo, 13 de octubre de 2020



SCVS200001313478

CEDEÑO MOREIRA OSCAR BINICIO

REGISTRADOR DELEGADO

Resolución No. ADM-2020-010

Nota: La veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el administrado durante este proceso, es de su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo previsto en el artículo innumerado séptimo agregado a continuación del artículo 317 de la Ley de Compañías, por la Disposición Reformativa Octava de la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación; y, en concordancia con lo expresado en la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos. En consecuencia, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros presumirá que las declaraciones, documentos y actuaciones de las personas efectuadas en virtud del presente trámite administrativo son verdaderas, bajo aviso a los comparecientes que, en caso de verificarse lo contrario durante las labores de control previo de legalidad, el trámite y resultado final de la gestión podrán ser, negados o archivados, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales que pudieren concurrir.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.**

En la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las 9H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., en el local donde mantiene su oficina en la ciudad de Manta, ubicada en la Urbanización MANTAZUL, en la vía a San Mateo Barrio Valle de Gavilán, de la Parroquia y Cantón Manta, con la concurrencia del señor **JOSE RICARDO ESTUPIÑAN RUILOVA** en su calidad de Accionista, el señor **DARWIN COOX PIN**, en calidad de Accionista, la señora Melba Janeth Rodríguez Rosales como SECRETARIA AD-HOC y quienes constituyen el 100% del capital accionario, con el fin de tratar el único punto del orden del día:

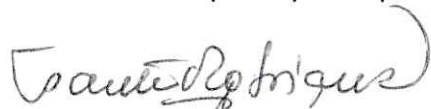
UNICO PUNTO: Autorizar al señor Darwin Byron Coox Pin para realizar todos los trámites necesarios para la venta de los Lotes de terreno signados con los números **43-I y 44-I de la manzana I** ubicados en la Urbanización MANTAZUL, de propiedad de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., así como suscribir la Escritura Pública de Compraventa de los inmuebles mencionados a favor de la compañía **DISCELECPRO S.A.S.**

El señor José Ricardo Estupiñan Ruilova, pide la palabra y considera necesario e imprescindible se conceda la autorización al Representante Legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A para suscribir la Escritura Pública de compraventa de los Lotes signados con los números 43-I y 44-I de la manzana I, ubicados en la Urbanización MANTAZUL, de propiedad de la Inmobiliaria TEAMCO S.A. a favor de la compañía **DISCELECPRO S.A.S.**

Los accionistas de la Compañía aprueban y ratifican el único punto del orden del día y resuelven por unanimidad aceptar se conceda la autorización al Representante de la Compañía para realizar los trámites pertinentes de la compraventa antes mencionada, y suscribir la escritura pública a favor de la compañía **DISCELECPRO S.A.S.**

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, a las diez horas, dejando expresa constancia que se ha cumplido con la normativa legal, reglamentaria y estatutaria respecto a Junta Generales de Socios y Accionistas. Firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- FDO.) Estupiñan Ruilova José Ricardo.-Accionista. FDO.) Coox Pin Darwin Byron.-Accionista.-Presidente.-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original que consta en el libro de actas de la compañía y a la que me remito en caso de ser necesario.



MELBA JANETH RODRIGUEZ ROSALES
Secretaria Ad-Hoc

Manta, 23 de marzo de 2021

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S.**

En la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de Marzo del año 2021, siendo las 9H00, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **DISCELECPRO S.A.S.**, en el local donde mantiene su oficina en la ciudad de Manta, ubicada, parroquia Los Esteros, Barrio Altagracia, calle Juan Montalvo S/N, con la concurrencia del Ingeniero JOSE PLINIO LOOR LLORENTE, en calidad de Representante Legal de la compañía, con Mil acciones; Preside esta junta el señor JOSE PLINIO LOOR LLORENTE, en calidad de Presidente. Por acuerdo de los asistentes actúa como Secretaria Ad-hoc de esta sesión la señora ALBA RAQUEL ZAMORA DELGADO.- En este estado, por Secretaría se elabora la lista de los accionistas con derecho a voto de acuerdo al libro de accionistas y acciones de la Compañía **DISCELECPRO S.A.S.** A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación legal y estatutario. El señor Presidente, declara abierta la presente Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad, y pide que por Secretaría se ponga en conocimiento el único punto del orden del día para tratar en la presente sesión: **UNICO PUNTO:** Autorizar al Gerente General de la Compañía **DISCELECPRO S.A.S.** representada por el señor Ing. **JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE**, para realizar todos los trámites pertinentes para proceder a la compra de dos Lotes de terreno signados con los números 43-I y 44-I de la manzana I, inmuebles ubicados en la Urbanización MANTAZUL, en la vía a San Mateo, Barrio Valle del Gavilán, de la parroquia y Cantón Manta, de propiedad de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., así como autorizar al Gerente General a suscribir la Escritura Pública de Compraventa de los mencionados Lotes, a favor de la compañía **DISCELECPRO S.A.S.**

El señor JOSÉ PLINIO LOOR LLORENTE, pide la palabra y considera que es necesario para la compañía, la adquisición de los Lotes No. 43-I y 44-I de la manzana I ubicados en la Urbanización MANTAZUL, de propiedad de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad aceptar la autorización concedida al Representante legal para proceder con la compra de los inmuebles antes referidos y para que suscriba la escritura pública de compraventa a favor de la compañía **DISCELECPRO S.A.S.**

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada su integridad sin modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar, se declara concluida esta sesión, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad de acto.- FDO.) Llor Llorente José Plinio.-Accionista.


José Plinio Llor Llorente
ACCIONISTA


Alba Raquel Zamora Delgado
SECRETARIA-AD-HOC

Ficha Registral-Bien Inmueble

74400

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-21001678

Certifico hasta el día de hoy 23/03/2021 10:16:54:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 11904125000

Fecha Apertura: sábado, 03 de octubre de 2020

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Superficie del Bien: 208,87m2

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: Lote 43-i Ubicado en la Urbanización Mantazul



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno Ubicado en la Urbanización Mantazul LOTE 43-i Área Doscientos ocho punto ochenta y siete metros cuadrados. FRENTE: Diez metros y lindera con Calle E. ATRAS: Diez metros y lindera con lote 41-02; COSTADO DERECHO: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 42-i : COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 44-i .

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION	381	20/feb./2020	11.384	11.413
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	1368	03/oct./2020		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] UNIFICACION

Inscrito el : jueves, 20 de febrero de 2020

Número de Inscripción: 381

Folio Inicial: 11384

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 834

Folio Final: 11413

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de febrero de 2020

a.- Observaciones:

Por una parte la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA por el Señor Darwin Byron Coox Pin en su calidad de Gerente General .- UNIFICACIÓN Dos cuerpos de terreno identificados como Área sobrante No. 2 del Lote I y Área sobrante No. 2 del Lote I-1, ubicados contiguo a la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, los dos cuerpos unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: partiendo en 8,00 metros en línea inclinada hacia atrás, desde este punto en 2,85 metros más 9,60 metros en línea inclinada hacia atrás con calle E; ATRÁS: 25,70 metros con área de servidumbre de colector sanitario (actualmente calle pública); COSTADO DERECHO: partiendo en línea recta hacia atrás en 79,30 metros, desde este punto gira hacia la derecha en 4,10 metros y con lote II, desde este punto gira hacia atrás en 10,00 metros con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo en línea recta en 106,55 metros, desde este punto en 6,90 metros con ángulo hacia la derecha con calle E. Con una superficie total unificada de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TEAMCO S.A		MANTA

Certificado por : zayda_salto

Ficha Registral: 74400

martes, 23 de marzo de 2021 10:16

Pag 1 de 2

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el : sábado, 03 de octubre de 2020

Número de Inscripción: 1368

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2875

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de agosto de 2020

a.- Observaciones:

*SUBDIVISION DE INMUEBLE La Compañía Inmobiliaria Teamco S.A. a través de su Representante sr. Darwin Byron Coox Pin Gerente General proceden a Subdividir el lote de terreno ubicados en la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, Con una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m2). y se subdivide en nueve lotes de terreno signados con los números 41-i ; 42-i ; 43-i ; 44-i ; 45-i ; 46-i ; 47-i ; 48-i ; 49-i; conforme consta la Aprobación de Subdivisión numero 1292 de fecha ocho de Mayo del 2020 , y Autorizaciones emitida por el Director Avalúo Catastro y permisos municipales del GAD de Manta.

b.- Apellidos, Nombres, Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:16:54 del martes, 23 de marzo de 2021

A petición de: DISCELECPRO S.A.S.

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



74400



Ficha Registral-Bien Inmueble

74401

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-21001679

Certifico hasta el día de hoy 23/03/2021 16:55:01:

INFORMACION REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 11904126000

Fecha Apertura: sábado, 03 de octubre de 2020

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Superficie del Bien: 208,87m²

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: Lote 44-i Ubicado en la Urbanización Mantazul



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno Ubicado en la Urbanización Mantazul de la Parroquia y Cantón Manta. LOTE 44-i : Área Doscientos ocho punto ochenta y siete metros cuadrados; FRENTE: Diez metros y lindera con Calle E, ATRAS: Diez metros y lindera con lote I-1- 03 ; COSTADO DERECHO: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 43-i ; y COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros noventa centímetros y lindera con lote 45-i .

-SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	UNIFICACION	381	20/feb./2020	11.384	11.413
COMPRA VENTA	SUBDIVISIÓN DE TERRENO	1368	03/oct./2020		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] UNIFICACION

Inscrito el : jueves, 20 de febrero de 2020

Número de Inscripción: 381

Folio Inicial: 11384

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 834

Folio Final: 11413

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de febrero de 2020

a.- Observaciones:

Por una parte la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA por el Señor Darwin Byron Coox Pin en su calidad de Gerente General .- UNIFICACIÓN Dos cuerpos de terreno identificados como Área sobrante No. 2 del Lote I y Área sobrante No. 2 del Lote I-1, ubicados contiguo a la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, los dos cuerpos unidos entre si forman un solo cuerpo cierto, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: partiendo en 8,00 metros en línea inclinada hacia atrás, desde este punto en 2,85 metros más 9,60 metros en línea inclinada hacia atrás con calle E; ATRAS: 25,70 metros con área de servidumbre de colector sanitario (actualmente calle pública); COSTADO DERECHO: partiendo en línea recta hacia atrás en 79,30 metros, desde este punto gira hacia la derecha en 4,10 metros y con lote II, desde este punto gira hacia atrás en 10,00 metros con propiedad particular; COSTADO IZQUIERDO: Partiendo en línea recta en 106,55 metros, desde este punto en 6,90 metros con ángulo hacia la derecha con calle E. Con una superficie total unificada de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m²).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TEAMCO S.A		MANTA

Certificado por : cleotilde_suarez

Ficha Registral: 74401

martes, 23 de marzo de 2021 16:55

Pag 1 de 2

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] SUBDIVISIÓN DE TERRENO

Inscrito el : sábado, 03 de octubre de 2020

Número de Inscripción: 1368

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2875

Folio Final: 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de agosto de 2020

a.- Observaciones:

*SUBDIVISION DE INMUEBLE La Compañía Inmobiliaria Teamco S.A. a través de su Representante sr. Darwin Byron Cox Pin Gerente General proceden a Subdividir el lote de terreno ubicados en la Urbanización MANTAZUL, de la parroquia y cantón Manta, Con una superficie total de DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS (2.152,00 m2). y se subdivide en nueve lotes de terreno signados con los números 41-i ; 42-i ; 43-i ; 44-i ; 45-i ; 46-i; 47-i; 48-i; 49-i; conforme consta la Aprobación de Subdivisión numero 1292 de fecha ocho de Mayo del 2020 , y Autorizaciones emitida por el Director Avalúo Catastro y permisos municipales del GAD de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIA	COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<<Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:55:01 del martes, 23 de marzo de 2021

A petición de: DISCELECPRO S.A.S.

Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ
DELGADO

1305964593



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

Válido por 60 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:
www.registromanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error comunicarse al
(05) 370-2602 ext. 1007

Código Seguro de Verificación (CVS)



74401



Certificado por :cleotilde_suarez

Ficha Registral:74401

martes, 23 de marzo de 2021 16:55

Pag 2 de 2

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf.053 702602

www.registromanta.gob.ec

AUTORIZACIÓN



La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la **CIA. DISCELECPRO S.A.** con Ruc # **1391917902001**, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., signado como el **Lote N°43-I Mz I**, con clave catastral N° **11904125000**, ubicado en la Urbanización "MantaAzul", en la Vía San Mateo, Barrio Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m – lindera con Calle E.
ATRÁS: 10.00 m – lindera con Lote N° 11-02
COSTADO DERECHO: 20.90 m – lindera con Lote N° 42-I
COSTADO IZQUIERDO: 20.90 m – lindera con Lote N° 44-I
ÁREA TOTAL: 208.87 m²

Manta, marzo 26 del 2021.



Virado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM240320211035

AUTORIZACIÓN

No. 0047

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a la **CIA. DISCELECPRO S.A.** con Ruc # **1391917902001**, para que celebre escritura de compraventa de un lote de terreno propiedad de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., signado como el **Lote N°44-I Mz I**, con clave catastral N° **1190412600**, ubicado en la Urbanización "Mantazul", en la Vía San Mateo, Barrio Valle del Gavilán de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m – lindera con Calle E.
ATRÁS: 10.00 m – lindera con Lote N° 11-03
COSTADO DERECHO: 20.90 m – lindera con Lote N° 43-I
COSTADO IZQUIERDO: 20.90 m – lindera con Lote N° 45-I
ÁREA TOTAL: 208.87 m²

Manta, marzo 26 del 2021.

Firmado electrónicamente por:
**LIGIA ELENA
ALCIVAR**

Ing. Ligia Elena Alcívar López.
DIRECTORA DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento de carácter informativo, se emite de acuerdo a la información registrada en la base de datos del Catastro, proporcionada o no, por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes

Elaborado por:	Amparo Quiroz B.
No. trámite:	PM240320211056

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**



N° 032021-030780

N° ELECTRÓNICO : 209926

Fecha: 2021-03-25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-04-125-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 43-I

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 208.87 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791811585001	COMPANIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,189.72

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 25,189.72

SON: VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131335STZGQSR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-03-26 00:13:21



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032021-030917**

N° ELECTRÓNICO : 209947

Fecha: 2021-03-26

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-04-126-000

Ubicado en: URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 44-I

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 208.87 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1791811585001	COMPANIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,189.72

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 25,189.72

SON: VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 72/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales***Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1314720ZGA1HS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-03-26 22:08:34**

N° 032021-030169

Manta, lunes 15 marzo 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **INMOBILIARIA TEAMCO SA** con cédula de ciudadanía No. **1791811585001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 15 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



130711AH5YEUF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042021-031345

Manta, martes 06 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-04-126-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 44-I BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,189.72 VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 72/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO VIGENTE

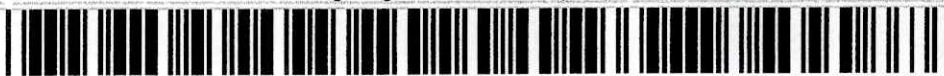


Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 06 mayo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



131915HJPXMT5

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 042021-031344

Manta, martes 06 abril 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-19-04-125-000 perteneciente a COMPAÑIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. con C.C. 1791811585001 ubicada en URBANIZACIÓN MANTAZUL LOTE 43-I BARRIO MANTA AZUL PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$25,189.72 VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DÓLARES 72/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO VIGENTE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 06 mayo 2021*

Código Seguro de Verificación (CSV)



131914HV2N3JU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/016611

DE ALCABALAS

Fecha: 04/06/2021

Por: 327.47

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/06/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-890801

Tradente-Vendedor: COMPAÑIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com



Adquiriente-Comprador: DISCELECPRO S.A.S.

Identificación: 1391917902001

Teléfono:

Correo: xxxxx@hotmail.com

Detalle:

PREDIO:

Fecha adquisición: 01/03/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-19-04-126-000

25189.72

208.87

URBANIZACIONMANTAZULLOTE441

25,189.72

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	251.90	0.00	0.00	251.90
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	75.57	0.00	0.00	75.57
Total=>		327.47	0.00	0.00	327.47

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/016615

DE ALCABALAS

Fecha: 04/06/2021

Por: 327.47

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 04/06/2021



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: COMPAÑIA-INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

Identificación: 1791811585001

Teléfono: 0995329058

Correo: darwcoox@gmail.com

Adquiriente-Comprador: DISCELECPRO S.A.S.

Identificación: 1391917902001

Teléfono:

Correo: xxxxx@hotmail.com

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2017

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-19-04-125-000

25189.72

208.87

URBANIZACIONMANTAZULLOTE43I

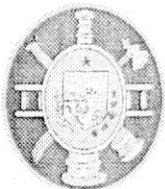
25,189.72

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	251.90	0.00	0.00	251.90
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	75.57	0.00	0.00	75.57
Total=>		327.47	0.00	0.00	327.47



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000052363

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
23399	2021/03/23 11:16	23/03/2021 11:16:00a.m.	592394	
A FAVOR DE COMPANIA INMOBILIARIA TEAMCO S.A. C.I.: 1791811585001				

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:

CERTIFICADO de Solvencia

DATOS DEL PREDIO

CERTIFICADO Nº 929

NOMBRES: BROS DEL TITULO

CLAVE CATASTRAL:

RAZÓN SOCIAL:

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

AVALÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO

3.00 (+)SUB-TOTAL (2)

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA: La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

FECHA DE PAGO:

Bomberos

DESCRIPCIÓN

VALOR

USD 3.00



AREA DE TESORERO(A)

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

TOTAL A PAGAR

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

CUENCA VINCES MARIA VERONICA
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

TITULO ORIGINAL

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/04/22

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

BanEcuador B.P.
29/03/2021 12:03:06 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTAS
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENT
REFERENCIA: 1190697282
Concepto de Pago: 110205 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdaylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000002948
Fecha: 29/03/2021 12:03:24

No. Autorización:
2903202101176818352000120565140000029482021120311

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



Factura: 001-005-000002100



20211308005P00724

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRÁCTO

Escritura N°:	20211308005P00724						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2021, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791811585001	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	DARWIN BYRON COOX PIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DISCELEPRO S.A.S.	REPRESENTADO POR	RUC	1391917902001	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	JOSE PLINIO LOOR LLORENTE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50379.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20211308005P00724
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE ABRIL DEL 2021, (12:57)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6llc5Q0piTkviUWg2b3piTzhhNStnZEE9PSIsInZhbHVlIjoibzY1b0ZkR3JDaGZ3cExRUIZWwXl2UT09liwibWFjIjoieYjA5OTIhMmU2MzA2ODdkNmQ3NGI3MWMzZTdjOTJlZTdkaDg4Njk3NDczMjYwODA2N2E4MDhiMzc0ZjUwZDIkZCZj9 https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=eyJpdil6llnS3NxbVhFNFN0TTJGcGN2eHdRY1E9PSIsInZhbHVlIjoiaWZlZGVhaZk9veHJZJRji5MDBnSINSUT09liwibWFjIjoieYjMTNhYmU5YTUyYzY2YWNmNDIzYTdmMzEwYzY2M2N2JjNDQwZGRlMDY2YThiY2RlODYzOWY1NWY3Y2FkOWUxOGExZSj9
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvencia/1/ISWINK5pkIbNUIwhz9fLNmzOZ30711D0A2BWfTWSxOAnMj50wbxEJn https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/5NVH5jrueE9Xb5CEK74CL6zP31915Oqib5DJvgEc2D6jje7WQb6dw5 https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/1/sXiuQes9AdNt5Ja8iFHSQkcJZ31914ASMJr8fEUJ4bT1f4NPmK8gOJs https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-890801 https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-901801 https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos?id=74400 https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos?id=74401

PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	FIRMADO POR: LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ RAZON; LOCALIZACION: FECHA: 2021-03-31T16:48:23.542-05:00 https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaimagen/visor.zul?pdcc=7WwJvXLPc%2BdRb3iWHR6JYNkN8CT5l1mccuuvnbDSnBLkRyPjg%2F09hp4YHsk3BaAjXvrPOHptZMsQqbVWu%2F6pNPeT0StUvgXTJwwbLPeP0r%2B%2FdJppYB%2BtwKS4CPXmaBwNeRfXZSi6MSASE7Aj%2BqUbN64Jw71TPZvnTmtLbTBE7PX4RLsmwSc8JM8fbELdHHJD VALIDAR CON: www.firmadigital.gob.ec https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/consultaimagen/visor.zul?pdcc=7WwJvXLPc%2BdRb3iWHR6JYNkN8CT5l1mccuuvnbDSnBLkRyPjg%2F09hp4YHsk3BaAjXvrPOHptZMsQqbVWu%2F6pNPeT0StUvgXTJwwbLPeP0r%2B%2FdJppYB%2BtwKS4CPXmaBwNeRfXZSi6MSASE7Aj%2BqUbN64Jw71TPZvnTmtLbTBE7PX4RLsmwSc8JM8fbELdHHJD
OBSERVACIÓN:	

Dr. Diego Chamorro Pepinosa

 NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA
 NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TEAMCO S.A.** a favor de **LA COMPAÑÍA DISCELECPRO S.A.S.**— Firmada y sellada en Manta, a los seis (06) días del mes de abril del dos mil veintiuno (2.021).—



DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA.